

SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DIRECTOR DEL POLO TURÍSTICO GOLFO PAPAGAYO COMUNICADO DE ACUERDO

CDP-002-2019

17 de enero de 2019

MBA. María Amalia Revelo Raventós
Presidenta Ejecutiva

Dirección Ejecutiva
Polo Turístico Golfo de Papagayo

Asunto: *Oficio N° PGP-975-2018: Ampliación de Criterio sobre Solicitud de Prórroga Inversiones Costa Azul del Pacífico.*

Estimados señores:

Con instrucciones de los señores miembros del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, se les comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 001-2019, Artículo 5, Inciso I, celebrada el 14 de enero de 2019, que textualmente dice:

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el criterio técnico N° PGP-975-2018 elaborado por la Dirección Ejecutiva del PTGP, con respecto a solicitud de prórroga de Inversiones Costa Azul del Pacífico S.A.

B) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del ICT realice consulta al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a efectos de mejor resolver la solicitud de prórroga de la concesión a nombre de Inversiones Costa Azul del Pacífico S.A. y a efectos de tener claridad en cuanto a la situación del recurso hídrico para dicha concesión, consultando lo siguiente:

¿Las obras del acueducto donado por Hotelera CH Papagayo S.A. han sido recibidas técnica y legalmente por parte de AyA?

¿Puede la concesionaria Inversiones Costa Azul del Pacífico S.A. hacer conexión con la red de tubería que será donada por Hotelera CH Papagayo? ¿En caso positivo, favor indicarnos a partir de qué momento (fecha específica) la concesionaria Inversiones Costa Azul del Pacífico S.A. puede hacer la conexión correspondiente a dicha tubería?

ACUERDO FIRME

Atentamente,

Licda. Hannia Ureña Ureña
Secretaria de Actas

Cc / Lic. Francisco Coto Meza, Asesor Legal
Consecutivo
Expediente
HUU / did